



# Movers Soluciones Integrales S.C.

## Boletín Informativo.

Ciudad de México a 25 de marzo de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento la siguiente publicación del D.O.F. del día de hoy, como se indica a continuación, **con entrada en vigor a partir del siguiente día hábil al de su publicación:**

### SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- **ACUERDO** por el que se simplifican los trámites que se realizan ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### Objeto:

Simplificar todos los tramites y servicios como herramienta de implementación de la Mejora Regulatoria, de conformidad con el artículo 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

#### Principales modificaciones:

Destaca la fusión de los trámites con homoclaves: SENASICA-03-012-A (modalidad fitosanitario), **SENASICA-03-012-B (modalidad zoonosanitario) y SENASICA-03-012-C (modalidad acuícola), para quedar como SENASICA 03-012 “Solicitud para la obtención del Certificado para Importación”.**

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

#### ATENTAMENTE:

Lic. Elizabeth Santiago  
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Guillermo Domínguez Rodríguez.  
gdominguez@aamovers.com.mx

#### Área Jurídica

Calle Nte. 182 614, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza, 15510 CDMX.

Tel. 55 5771 0717

**www.aamsimx.com**